



Neuquén, 16 de marzo de 2023

**Facultad de Ciencias de la Educación**  
**Ema Camadro**  
**Decana**

**Secretaría General**  
**Santiago Núñez**  
**Secretario**

**Secretaria de Hacienda**  
**Laura Porrino**  
**Secretaria**

**Universidad Nacional del Comahue**  
**S...../.....D**

**De nuestra consideración:**

Por la presente nos dirigimos a ustedes en nuestro carácter de Secretaria General y Secretaria Adjunta de la Asociación Docentes de la Universidad Nacional del Comahue (ADUNC) a los fines de **presentar reclamo y solicitar urgentes soluciones** para aquellos/as docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación, afiliado/as de nuestro sindicato, y que a la fecha no han cobrado de sus haberes.

Como ustedes saben, se trata de un conjunto de alrededor 20 docentes que por diversas razones no completaron sus declaraciones juradas. En algunos casos se trató sólo de un olvido, pero en otros casos fue el resultado de problemas en el sistema de la oficina digital. En otros casos la falta de DDJJ tuvo por motivo la confusión sobre cuáles eran los/las docentes que debían presentarlas de modo obligatorio.

Para todos esos casos se tramitaron adelantos de sueldo en la Dirección de Personal, sin embargo, hasta hoy 16 del corriente mes, ninguno de ellos/as ha cobrado ese adelanto. **Queremos manifestar el malestar que esto nos provoca, a les docentes y a este sindicato, además de solicitar la urgente solución.** Desde la semana pasada que ese trámite está iniciado y desde este sindicato hemos gestionado con el gabinete de la rectora y con la dirección de Personal para que se agilizará el pago, pero, hasta hoy no tenemos novedades al respecto. **Consideramos que no han tomado seriamente las dificultades graves que la falta de salario ocasiona en trabajadores/as que viven sólo**



**de esos ingresos y que hasta, al menos, mitad de mes no poseen recursos para garantizar su sostén y el de su familia.**

El año pasado, en el mes de noviembre, tuvimos una reunión con la Secretaria de Hacienda y el Secretario General para manifestarle problemas similares en la sede del Crub en Bariloche y expresamos nuestro rechazo a la consecuencia de poner stop salarial a esos docentes y que en el mes inmediatamente posterior se deje sin salario a los/las trabajadores/as. Recordamos a estas autoridades que el salario tiene carácter alimentario y sólo con una orden judicial o legal puede ser retenido por la Universidad y sólo en parte. La falta de liquidación de los haberes en tiempo y forma es una consecuencia absolutamente desproporcionada para la falta de cumplimiento de un trámite administrativo. Además, en esa reunión advertimos la necesidad de mejorar los mecanismos de comunicación y notificación a los docentes, la capacitación para el uso de la oficina digital, la ausencia de mecanismos de aviso a los docentes cuando la DDJJ no fue aprobada, etc. Incluso alertamos sobre lo inadecuado de que los trabajadores sean informados, o se anoticen de que no percibirán sus haberes el mismo día o el día anterior al depósito general sin poder prever esa circunstancia. En tal reunión, ambos secretarios se comprometieron a avanzar en capacitaciones, advertir al personal de RRHH de las Unidades Académicas, tener mayor tolerancia y no aplicar stop salarial al primer mes, promoviendo intimaciones directas para solucionar los inconvenientes.

Es por todo ello, que **solicitamos a la brevedad una solución para los docentes afectades, reclamamos a la Facultad y a las autoridades de la UNCo arbitrar los medios necesarios para que esto no vuelva a ocurrir y quedamos a disposición para volver a reunirnos para buscar soluciones a la problemática de las DDJJ.**

Atentamente,

MICAELA GOMIZ  
Secretaria General  
ADUNC

SILVIA BROUCHOUD  
Secretaria Adjunta  
ADUNC